COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA Nº 02

AL CONTRATO Nº 61/15

PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2015 - ID Nº 296.155.-

El Comando del Ejército, como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax Nº 294-118 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Comandante, **GRAL EJ OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE**, con **C. I. C. Nº 832.806**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 223 de fecha 23 de Octubre de 2014, el Comandante del Comando de Ingeniería **GRAL BRIG FRANCISCO RUBEN CORREA SCHREIBER**, con **C. I. C Nº 804.671** y el Intendente Girador del Comando de Ingeniería el **CNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORÍNIGO URIZAR** con **C.I. C Nº 1.204.625.**, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y por otra parte el Señor **Arq LUIS ADOLFO ACOSTA MONTANARO,** con **C.I.C. Nº 450.014**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **ACOSTA CONSTRUCCIONES SRL.**, con **R.U.C. Nº 80012097-3** con domicilio en la calle Avenida Dr. Guido Boggiani Nº 6029 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Teléf. Nº 606-374 (0981-404705), email: sandraovie@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 61, para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2015**, en la cual está sujeto a la siguiente cláusula y condición:

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa según establece el Art. 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, **expresa:** "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración de respectivo convenio y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista conciciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato....". Por consiguiente es aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 139 de fecha 26 de Octubre de 2016. La presente Adenda, se hace mención que el Contrato tiene fecha de celebración el 27 de Julio de 2015, y las partes han decidido introducir en el mismo las modificaciones e inclusiones en las Clausulas y Sub-Clausulas que se expresan a continuación:

CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

Planillas de los lotes con sus respectivos adicionales

LOTE N° 04 PANADERIA DEPOSITO DE VIVERES					
Ítems	Descripcion de los Servicios	Unidad de Medida	Variación de la Cantidad Contractual	Precio Unitario	MONTO TOTAL
22	Puerta Tablero 0,90m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	-2,00	1.559.730	-3.119.460
	Puerta placa 0,90m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	1,00	1.559.730	1.559.730

ACOSTRUIR S.R.L

	Puerta Tablero 1,30m x 2,50 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación y demolición de pared para ajustar a la puerta	un	-1,00	2.500.000	-2.500.000
X1	Puerta Tablero 1,50 m x 2,45 m, incluye marco cerradura, herrajes y colocación y demolición de pared para ajustar a la puerta	un	1,00	2.500.000	2.500.000
23	Puerta Placa 0,80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	1,00	1.559.730	1.559.730
	Puerta de reja para cámara 1,45x2,10 incluye cerradura y demolición de pared para ajustar a la puerta	un	-1,00	1.600.000	-1.600.000
X2	Puerta de reja para cámara 2,10 x 2,10 incluye cerradura y demolición de pared para ajustar a la puerta	un	1,00	1.680.850	1.680.850
38	Registro Cloacal 0,40 x 0,40 x 0,40 con tapa de Hº	un	1,00	249.030	249.030
41	Registro 0,30 x 0,30 x 0,30 m	un	4,00	189.820	759.280
43	Tablero seccional para 24 llaves TM, con barra RSTN+T, metálico de embutir	un	-1,00	3.638.680	-3.638.680
X3	Tablero seccional para 36 llaves TM, con barra RSTN+T, metálico de embutir	un	1,00	5.536.020	5.536.020
44	Bocas de tomas universales, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	gl	15,00	144.930	2.173.950
47	Artefactos de iluminación fluorescente 2x40	un	1,00	206.660	206.660
47	Artefactos de iluminación fluorescente 1x40	un	-1,00	177.740	-177.740
	Canal a cielo abierto de ladrillos comunes	ml	98,00	118.150	11.578.700
	TOTAL DEL LOTE Nº 8 SON Gs.				16.768.070

LOTE N° 06 ARMERIA					
	TECHO				
Ítems	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Variación de la Cantidad Contractual	Precio Unitario	MONTO TOTAL
47	Aislación de losa con membrana asfáltica, piso de tejuelitas y césped sintético	m2	-128,00	249.500	-31.936.000
X2	Sustitución del Ítem 47, Contrapiso para que haya una inclinación de la parte posterior hacia el frente para desagote del agua por los tubos de bajaca, revoque impermeable sobre contrapiso, aislación con membrana, piso de tejuelita y pintura del piso	m2	128,00	249.500	31.936.000
58	Registro Cloacal 0,40 x 0,40 x 0,40 con tapa de Hº	un	-3,00	241.900	-725.700
59	Registro Cloacal 0,60 x 0,60 x 0,50 con tapa de Hº	un	3,00	320.860	962.580
66	Bocas de Luces, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	gl	2,00	208.550	417.100
	Hormigón ciclópeo de contención de talud revocado y pintado	m3	4,00	1.150.000	4.600.000
X3	Cordón perimetral de contención de talud	ml	65,50	25.000	1.637.500
	TOTAL DEL LOTE Nº 8 SON Gs.				6.831.480

LOTE N°7 ALCANTARILLAS, CAMINO PERIMETRAL INTERNO, CAMINERO PEATONAL Y CANAL A CIELO ABIERTO					
Ítems	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Variación de la Cantidad Contractual	Precio Unitario	MONTO TOTAL
1	PROVISION Y COLOCACION DE ALCANTARILLA CELULAR Hº Aº 1,50M X 1,50M DOBLE	ml	-10,00	4.003.150	-40.031.500
X1	Entradas de 10 ml de longitud c/u con alcantarillas tubulares de 80cm de diámetro, muro de contención para cabecera de alcantarilla de hormigón ciclópeo, relleno y compactación	un	2,00	20.015.750	40.031.500

ACOSTRUIR S.R.L.

5	HORMIGON CICLOPEO PARA CABECERA DE ALCANTARILLA TUBULAR 0,60 M.	m³	12,00	959.950	11.519.400
6	EMPEDRADO DE PIEDRA BRUTA, CON CORDONES DE HORMIGON ARMADO	m2	-539,00	41.850	-22.557.150
8	CANALA CIELO ABIERTO DE Ha Aº 0,05 M, DE FORMA TRAPEZOIDAL, 1,00 M BASE, 2,00 M DE DESARROLLO	m³	-121,00	1.150.000	-139.150.000
X2	Canal a cielo abierto de Hº Aº 0,195 M3/Ml de forma trapezoidal	m³	158,00	1.150.000	181.700.000
X3	Relleno y compactación mecánica para aumentar el soporte del terreno	m3	-1900,00	44.810	-85.139.000
X4	Canal a cielo abierto nuevo al costado de la guardia y corrección de pendiente del canal a cielo abierto existente detrás de la guardia	gl	1,00	2.202.470	2.202.470
X5	Baden de Hormigón	ml	7,50	390.000	2.925.000
X6	Puente de Hormigón Armado de 0,10 m de espesor y 1,5 m de ancho, con colocación de soporte de piedra bruta de 0,4x0,6x1,5 m a ambos lado del canal a cielo abierto para paso de camineros	un	6,00	1.139.955	6.839.730
X7	Conformación manual de taludes a los costados de los canales a cielo abierto de hormigón armado	ml	400,00	45.000	18.000.000
	TOTAL DEL LOTE Nº 8 SON Gs.				-23.659.550

SEGUNDA: Todas las demás cláusulas y sub-clausulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 61 , celebrado el 27 de Julio de 2015, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, **la CONTRATANTE y la CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato Nº 61, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de octubre del año 2016.----------

Arq. LUIS ADOLFO ACOSTA MONTANARO
C. I. Nº 450.014
CONTRATISTA
ACOSTRUIR S.R.L.

CNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORÍNIGO URIZAR
C. I. Nº 1.204.625
CONTRATANTE

GRAL BRIG FRANCISCO RUBEN CORREA SCHREIBER
C. I. Nº 304.671
CONTRATANTE

GRAL EJ OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.806
CONTRATANTE